



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 084-2022-GOREMAD-GRFFS

Puerto Maldonado, 11 FEB. 2022

VISTO:

El INFORME TECNICO N° 012-2022-GOREMAD-GRFFS/ECO-CON/jrb, de fecha 09 de febrero del 2022, el cual recomienda aprobar mediante Resolución Gerencial Regional el **Informe de Ejecución Anual 2020** de la Concesión de Conservación del Sr. **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, titular del **Contrato N° 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, con una superficie de **177.33 ha** de extensión, ubicada en el Sector **Rolin** (Margen derecho río bajo Madre de Dios), Distrito y Provincia **Tambopata**, Región **Madre de Dios**.

El Oficio N° 13-2021-CON-RFBS, con registro de Exp. N° 15247, de fecha 22 de diciembre del 2021, el titular del contrato de conservación presenta el Informe de Ejecución Anual 2020, mediante el cual informa las actividades realizadas en el año operativo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Constitución Política del Perú, define que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación y que el Estado es soberano en su aprovechamiento, añadiendo en su artículo 67º que además promueve el uso sostenible de los mismos;

Que, en el Artículo 1º de la Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 29763, indica que toda persona tiene el derecho de acceder al uso aprovechamiento y disfrute del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la autoridad nacional y regional y a los instrumentos de planificación y gestión del territorio; además de participar en su gestión. Toda persona tiene el deber de contribuir con la conservación de este patrimonio y de sus componentes respetando la legislación aplicable;

Que, el artículo 66º del Reglamento para la Gestión Forestal aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, indica que el Informe de ejecución forestal, tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo. Se presenta a la ARFFS y al DSINFOR, dentro de los cuarenta y cinco días calendario de culminado el año operativo; es suscrito por el titular del título habilitante y el regente, en los casos que corresponda. Dicho informe tiene carácter de declaración jurada. Los informes de ejecución se clasifican en: a. Informe de ejecución anual: Se presenta al final del año operativo sobre la base del plan de manejo aprobado. b. Informes de ejecución final: Se presenta al finalizar la vigencia del plan de manejo. En caso incluya especies consideradas en los Apéndices CITES, la ARFFS, en un plazo máximo de quince días hábiles de recibido el informe, remite una copia al SERFOR.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 008-2019-RMDD/CR, publicado el 03 de diciembre del 2019 en su Artículo primero.- APROBAR, la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2012-GRMMD/CR y modificado con la Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, por **CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**; en los siguientes extremos: a) Incorporar la denominación: **GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**.

A





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 384-2021-GOREMAD/GR, de fecha 30 de noviembre del 2021, se designa a la Ing. Forestal y Medio Ambiente ROSA MARIA BACA CUSIHUAMAN, en el puesto y funciones de Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, mediante el Oficio N° 13-2021-CON-RFBS, con registro de Exp. N° 15247, de fecha 22 de diciembre del 2021, el titular del contrato de conservación presenta el Informe de Ejecución Anual 2020, mediante el cual informa las actividades realizadas en el año operativo.

Que, mediante el Informe Técnico N° 012-2022-GOREMAD-GRFFS/ECO-CON/jrb, de fecha 09 de febrero del 2022, se evalúa el Informe de Ejecución Anual 2020 según la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, artículo 66°.- Informe de ejecución forestal tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo aprobado. Teniendo en cuenta que la finalidad de los informes anuales, es reportar las actividades realizadas o implementadas en el año operativo se ha evaluado el expediente y en vista que a la fecha no se cuenta con los lineamientos aprobados en el marco de la nueva Ley, del cual se encuentra a cargo del SERFOR, se ha tomado como referencia el Plan de Manejo (DEMA), que se encuentra aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 769-2020-GOREMAD-GRFFS, de fecha 28 de octubre del 2020, así como las evidencias fotográficas presentadas en el informe de ejecución, las mismas que acreditan las actividades que se están realizando en la concesión en el marco del Plan de Manejo aprobado.

Que, en uso de las atribuciones y competencias conferidas por la Resolución Ministerial N° 0301-2010-AG, de las Ordenanzas Regionales N° 033-2009-GRMDD/CR; N° 034-2009-GRMDD/CR; N° 007-2012-GRMD/CR; N° 026-2012-GRMDD/CR Ordenanza Regional N° 001-2014-GOREMAD/GR, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 258-2019-GOREMAD/GR, de la Ley Forestal y Fauna Silvestre N° 29763 y su Reglamento para la Gestión Forestal aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI y de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Informe de Ejecución Anual 2020 del Sr. RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ, titular de la Concesión con fines de Conservación con Contrato N° 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002, con una superficie de 177.33 ha de extensión, ubicada en el Sector Rolin (Margen derecho río bajo Madre de Dios), Distrito y Provincia Tambopata, Región Madre de Dios.

Artículo 2º. - NOTIFICAR al Sr. RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ, titular de la Concesión con fines de Conservación con Contrato N° 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002, para sus fines pertinentes.

Artículo 3º.- REMITIR la presente Resolución Gerencial al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR y al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR para su registro, conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, notifíquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Ing. Rosa María Baca Cusihuaman
GERENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



INFORME TECNICO Nº 012-2022-GOREMAD-GRFFS/ECO-CON/jrb

PARA : ING. ROSA MARIA BACA CUSIHUAMAN.
Gerente Regional Forestal y de Fauna Silvestre - GOREMAD.

DE : Ing. For. Julissa Rivera Balarezo
(e) Área de Concesiones de Ecoturismo y Conservación - GRFFS.

ASUNTO : Informe de Ejecución Anual 2020 de la Concesión con fines de Conservación con Contrato Nº 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002.

REFERENCIA : Oficio Nº 13-2021-CON-RFBS, Expediente Nº 15247, de fecha 22 de diciembre del 2021.

FECHA : Puerto Maldonado, 09 de febrero del 2022.



04:14 pm
10 FEB. 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y hacerle llegar a su despacho el **Informe de Ejecución Anual 2020** del área concesionada por el Sr. **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, titular de la Concesión con fines de Conservación con **Contrato Nº 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, con una superficie de **177.33 ha** de extensión, ubicada en el Sector **Rolin** (Margen derecho río bajo Madre de Dios), Distrito y Provincia **Tambopata**, Región **Madre de Dios**, al respecto debo informarle lo siguiente:

1. BASE LEGAL:

- 1.1. **Constitución Política del Perú, en su artículo 66º establece;** que los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la nación y que el estado es soberano en su aprovechamiento. Dispone además que por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares.
- 1.2. **Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley Nº 26821, en sus artículos 3º, 19º, 28º,** considera a las especies de flora como recursos naturales, indicando que los derechos para su aprovechamiento sostenible se otorgan a los particulares mediante las modalidades que establecen las leyes especiales y disponiendo que dicho aprovechamiento sostenible implica el manejo racional del recurso teniendo en cuenta su capacidad de renovación, evitando así su sobre explotación y reponiéndolos cualitativa y cuantitativamente, de ser el caso.
- 1.3. **Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley Nº 29763, en el Artículo 1º** indica que toda persona tiene el derecho de acceder al uso aprovechamiento y disfrute del patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación de acuerdo a los procedimientos establecidos por la autoridad nacional y regional y a los instrumentos de planificación y gestión del territorio; además de participar en su gestión. Toda persona tiene el deber de contribuir con la conservación de este patrimonio y de sus componentes respetando la legislación aplicable.
- 1.4. **Reglamento para la Gestión Forestal de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2015-MINAGRI, en el artículo 66º.- Informe de Ejecución Forestal,** tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo. Se presenta a la ARFFS y al OSINFOR, dentro de los cuarenta y cinco días calendario de culminado el año operativo; es suscrito por el titular del título habilitante y el regente, en los casos que corresponda. Dicho informe tiene carácter de declaración jurada. Los informes se clasifican en: **a. Informe de ejecución anual:** Se presenta al final del año operativo sobre la base del plan de manejo aprobado. **b. Informe de ejecución final:** Se presenta al finalizar la vigencia del plan de manejo. En caso incluya especies consideradas en los Apéndices CITES, la ARFFS, en un plazo máximo de quince días hábiles de recibido el informe, remite una copia al SERFOR.





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



1.5. EL **Texto Único de Procedimiento Administrativo** - TUPA de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL Nº 015-2020-RMDD/CR.

2. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante **Resolución Directoral Regional Nº 90-2017-GOREMAD-GRRNYGA/DRFFS**, de fecha 03 de febrero del 2017, se aprueba el otorgamiento de contrato con fines de conservación a favor de **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ** y elaborar el contrato correspondiente, con una extensión de **177.33 ha**, ubicada en el Distrito y Provincia **Tambopata**, Departamento **Madre de Dios**.
- 2.2 Con fecha **01 de marzo del 2017**, el Estado Peruano, a través de la Dirección Regional Forestal y de Fauna Silvestre y el Sr. RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ suscriben el Contrato de Concesión con Fines de Conservación Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, en la ciudad de Puerto Maldonado.
- 2.3 Mediante **Resolución Directoral Regional Nº 1236-2018-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS**, de fecha 03 de diciembre del 2018, se resuelve reconocer como Custodio del Patrimonio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre a Raúl Federico Bello Santa Cruz, quien es titular del Contrato de Concesión con Fines de Conservación Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**.
- 2.4 Mediante **Oficio Nº 478-2019-OSINFOR/08.2.1**, con registro de Exp. Nº 6844, de fecha 18 de setiembre del 2019, se remite el Informe Legal Nº 243-2019-OSINFOR/08.2.1, el mismo que concluye que no existe merito para dar inicio al Procedimiento Administrativo Único contra el Sr. Raúl Federico Bello Santa Cruz, titular del Contrato de Concesión con fines de Conservación Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**.
- 2.5 Mediante **Oficio Nº 03-2020-CON-RFBS**, con registro de Exp. Nº 4456, de fecha 30 de setiembre del 2020, el Sr. Raúl Federico Bello Santa Cruz presenta el Plan de Manejo (DEMA), para su respectiva evaluación y aprobación.
- 2.6 Mediante **Resolución Gerencial Regional Nº 769-2020-GOREMAD-GRFFS**, de fecha 28 de octubre del 2020, se resuelve aprobar el Plan de Manejo (DEMA) del Contrato de Concesión con Fines de Conservación Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, por el periodo de 05 años.
- 2.7 Mediante **Oficio Nº 13-2021-CON-RFBS**, con registro de Exp. Nº 15247, de fecha 22 de diciembre del 2021, el Sr. Raúl Federico Bello Santa Cruz, titular del Contrato de Concesión con fines de Conservación Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002** presenta el primer Informe de Ejecución Anual.



3. ANÁLISIS:

SEGÚN REQUISITOS DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

El Oficio Nº 13-2021-CON-RFBS, con registro de Exp. Nº 15247, de fecha 12 de diciembre del 2021, mediante el cual el Sr. Raúl Federico Bello Santa Cruz presenta el **INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2020** de la Concesión con fines de Conservación con Contrato Nº **17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, será evaluada de acuerdo a los requisitos exigidos en el **Ítem 42.- APROBACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN EN CONCESIONES DE ECOTURISMO O CONSERVACIÓN** del TUPA de la GRFFS- GOREMAD, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL Nº 015-2020-RMDD/CR.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Cuadro N° 01: Documentación requerida según TUPA-GRFFS, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL N° 015-2020-RMDD/GR.

N°	REQUISITO	CONFORME		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la Autoridad competente.	X		
2	Un (01) ejemplar impreso y digital (CD) del Informe de Ejecución según corresponda (anual o final), suscrito por el titular y/o firma del regente según corresponda.	X		
3	Constancia de no adeudar	X		
4	Recibo de pago por derecho de trámite.	X		Boleta de Venta Electrónica EBOI-32730.

DE LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL

La evaluación del Informe de Ejecución Anual 2020, se realizó según la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento para la Gestión Forestal, aprobada mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el cual en su artículo 66° menciona que el *Informe de Ejecución Forestal*, tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo. Se presenta a la ARFFS y al OSINFOR, dentro de los cuarenta y cinco días calendario de culminado el año operativo; es suscrito por el titular del título habilitante y el regente, en los casos que corresponda. Dicho informe tiene carácter de declaración jurada. Los informes se clasifican en: **a. Informe de ejecución anual:** Se presenta al final del año operativo sobre la base del plan de manejo aprobado. Al respecto, teniendo en cuenta que la finalidad de los informes anuales es reportar las actividades realizadas o implementadas en el año operativo, se evalúa el expediente con respecto a las actividades realizadas según el plan de manejo forestal aprobado; sin embargo, en vista que a la fecha no se cuenta con los lineamientos aprobados en el marco de la nueva Ley, del cual se encuentra a cargo el SERFOR, se ha tomado como referencia el Plan de Manejo (DEMA) que se encuentra aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 769-2020-GOREMAD-GRFFS, de fecha 28 de octubre del 2020.

Así también, es necesario indicar que, según evidencia fotográfica se visualiza una base de datos sobre parcelas de vegetación, un mapa de trochas de la concesión y áreas adjuntas, publicidad de ciertos cursos realizados en la concesión, denominado " III: CURSO: PRIMATES AMAZONICOS" y otro " MAMIFEROS DE SELVA BAJA", de igual forma presenta una relación de estudiantes beneficiados con trabajos vinculantes a la concesión, entre otras evidencias que acreditan las actividades que se están realizando en el marco del Plan de Manejo aprobado.

4. CONCLUSIONES

- El Sr. **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, titular del Contrato de Concesión con fines de Conservación N° 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002, con una superficie de **177.33 ha** de extensión, ubicada en el Sector **Rolin** (Margen derecho río bajo Madre de Dios), Distrito y Provincia **Tambopata**, Región **Madre de Dios**, ha cumplido con la presentación de su Plan de Manejo (DEMA) en el marco de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763, siendo aprobada mediante Resolución Gerencial Regional N° 769-2020-GOREMAD-GRFFS, de fecha 28 de octubre del 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



- El titular ha cumplido con presentar el Informe de Ejecución Anual 2020, donde detalla las actividades realizadas durante el año operativo, el documento fue elaborado y firmado por el titular de la concesión.
- La evaluación del Informe de Ejecución Anual 2020 se realizó según la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, artículo 66°: - **Informe de ejecución forestal** tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo aprobado. Teniendo en cuenta que la finalidad de los informes anuales, es reportar las actividades realizadas o implementadas en el año operativo se ha evaluado el expediente y en vista que a la fecha no se cuenta con los lineamientos aprobados en el marco de la nueva Ley, del cual se encuentra a cargo del SERFOR, se ha tomado como referencia el Plan de Manejo (DEMA), aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 769-2020-GOREMAD-GRFFS, de fecha 28 de octubre del 2020, así como las evidencias fotográficas presentadas en el informe de ejecución, las mismas que acreditan las actividades que se están realizando en la concesión en el marco del Plan de Manejo aprobado.
- Así también, es necesario precisar que, según el artículo 43°, literal "b" del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI es una obligación de los titulares de los títulos habilitantes presentar el informe sobre la ejecución del plan de manejo, de conformidad con el artículo 66° del mismo cuerpo normativo.

5. RECOMENDACIONES

- Aprobar mediante Resolución Gerencial Regional el **Informe de Ejecución Anual 2020**, de la Concesión de Conservación del Sr. **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, titular del **Contrato N° 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**, con una superficie de **177.33 ha** de extensión, ubicada en el Sector **Rolin** (Margen derecho río bajo Madre de Dios), Distrito y Provincia **Tambopata**, Región **Madre de Dios**.
- El concesionario deberá de presentar un ejemplar del Informe de Ejecución Anual 2020 al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para su registro y su conocimiento, según la normativa vigente.
- Notificar al titular del contrato con una copia del presente informe para poner de conocimiento que la fecha de presentación de los informes anuales se deberá hacer dentro de las siguientes fechas establecidas (Ver Cuadro N° 02), teniendo como referencia la fecha de aprobación y notificación del plan de manejo de la concesión (DEMA) siendo que a partir del 05 de noviembre del 2020 la DEMA entra en vigencia, de esta manera el titular deberá cumplir con todo los compromisos redactados y estos son informados mediante el informe de ejecución anual.
- De acuerdo a la Ley N° 29763, Ley Forestal y Fauna Silvestre y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el cual el artículo 66° menciona que *el informe de ejecución forestal tiene por finalidad reportar la implementación de las actividades realizadas en el marco del plan de manejo. Se presenta a la ARFFS y al OSINFOR, dentro de los cuarenta y cinco días calendario de culminado el año operativo; es suscrito por el titular del título habilitante y el regente, en los casos que corresponda. Dicho informe tiene carácter de declaración jurada. Los informes de ejecución se clasifican en: a. Informe de ejecución anual: Se presenta al final del año operativo sobre la base del plan de manejo aprobado. b. Informe de ejecución final: Se presenta al finalizar la vigencia del plan de manejo. En este sentido las fechas próximas a presentar son:*





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"



Cuadro N° 02: Fechas para la presentación del Informe de ejecución anual.

Año operativo	Fecha máxima a presentar	Documento por presentar:	Observaciones
DEMA NOTIFICADO EN FECHA 05-NOV-2020			
2020-2021	20-DIC-21	Informe de Ejecución Anual presentado	Aprobado mediante resolución aún por notificar
2021-2022	20-DIC-22	Informe de Ejecución Anual	Por presentar
2022-2023	20-DIC-23	Informe de Ejecución Anual	Por presentar
2023-2024	20-DIC-24	Informe de Ejecución Anual	Por presentar
2024-2025	20-DIC-25	Informe de Ejecución Final	Por presentar

Es todo lo que informo para los fines que crea conveniente

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
Julissa Rivera Balarezo
Ing. Julissa Rivera Balarezo
ENCARGADO AREA DE CONCESIONES FORESTALES
CON FINES DE CONSERVACION Y ECOTURISMO

Puerto Maldonado, miércoles 15 diciembre 2021

“Madre de Dios capital de la biodiversidad del Perú”
“Año del Bicentenario: 200 años de independencia”

OFICIO N.º 13- 2021-CON-RFBS

Gerente Regional Forestal y Fauna Silvestre
CC: Conservación y Ecoturismo

Con copia OSINFOR

Asunto. – entrega informe anual concesión de conservación

Me es grato saludarlo y por medio de la presente hacerle entrega del informe anual Año 1 con respecto al DEMA aprobado con RGR N°769-2020-GOREMAD-GRFFS el 28/10/2020 pero recibido y notificado el 05/11/2020 con respecto a mi concesión con contrato N°17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002.

Sin otro particular quedo atento ante usted.



Blgo. MSc. Raúl F. Bello Santa Cruz
DNI 41685808 / Concesionario



**INFORME ANUAL N°1
CONCESIÓN DE CONSERVACIÓN**



**TITULAR: RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ
CONTRATO: N°17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002**

ELABORADO

Blgo. MSc. Raúl Federico Bello Santa Cruz
Regente Forestal y Fauna Silvestre LIC-RE-2016-056
Especialista Fauna Silvestre LIC-ES-2016-006

DICIEMBRE 2021

INTRODUCCION

Luego de 3 años desde la entrega de la concesión con N°17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002, donde se me otorga un área de 177.33ha con fines de conservación, es que finalmente se aprueba mi DEMA, mediante RGR N°769-2020-GOREMAD-GRFFS aprobado el 28/10/2020 pero recibido y notificado el 05/11/2020.

En el presente informe se detalla las actividades realizadas estimadas para el primer año operativo de acuerdo al DEMA aprobado.

Desde el año 2018 nos hemos instalado permanentemente en un predio privado adyacente a la concesión, para desde ahí tener acceso directo y realizar todas las actividades relacionadas con el control y vigilancia, investigación, monitoreo, etc. Debido a que vivimos en el área, hemos creado programas de monitoreo que se dan de forma constante en el bosque con la intención de coleccionar información importante y capacitar estudiantes locales, quienes aprenden de las diferentes metodologías. Además venimos realizando investigaciones específicas.

Al final del presente informe se da detalles sobre el proceso de exclusión/redimensión que aun esta abierta, proceso que va desde el año 2017, esperando lograr una solución pronta.

Objetivo general DEMA

Manejar adecuadamente el área de la concesión, de acuerdo a los lineamientos establecidos, manteniendo los procesos ecológicos esenciales para la vida, preservando la diversidad biológica y haciendo un uso racional y sostenible de las especies y ecosistemas, mediante programas de: investigación, monitoreo, educación interpretación y conservación.

Objetivos específicos

- Administrar la concesión de acuerdo a la LFFS, sus reglamentos, lineamientos y disposiciones.
- Proteger la cobertura boscosa y recuperar las áreas afectadas por la tala selectiva, para permitir mantener los procesos ecológicos naturales.
- Proteger el área y ser vigilantes activos de las actividades antrópicas que podrían afectar la diversidad biológica concesión.
- Fortalecer los estudios de línea base de flora y fauna silvestre para la implementación de programas de monitoreo y conservación, con participación de la población local
- Establecer y realizar programas educativos y de capacitación continua
- Promover y realizar investigación científica dentro del área la concesión.
- Suscribir convenios y/o realizar alianzas estratégicas con investigadores, ONGs, entidades privadas y públicas para la formulación de proyectos de investigación técnica, científica y/o socio-económica.
- En caso sea necesario, con permiso respectivo, se aprovecharán árboles que se caen de manera natural, el cual será usado solamente para la implementación e infraestructura de la concesión, sin fines comerciales.

INFORMACIÓN DEL ÁREA

Ubicación política

Departamento	Madre de Dios
Provincia	Tambopata
Distrito	Tambopata
Sector/Cuenca	Rolin (Margen derecho rio bajo Madre de Dios)

Información sobre colindantes a la concesión

Lado	Descripción
Este	Predio agrícola Econema Paz y Concesión de ecoturismo Fernando Rosember Fort contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-007-05
Oeste	Predios agrícola Hilda Pizango, Concesión de ecoturismo Rainforest Expedition S.A.C. contrato N° 17-TAM/C-ECO-J-003-07 y zona de amortiguamiento
Norte	Normalmente rio Madre de Dios, pero es un área en análisis para excluir por presencia de posesionarios, en tramite.
Sur	Reserva Nacional Tambopata

Ubicación geográfica de la concesión

Según área inicialmente otorgada, mediante firma de contrato

Coordenadas UTM (Zona 19L , Datum WGS84)		
Vértice	Este (E)	Norte (N)
1	500092.67	8615326.19
2	499649.10	8615322.00
3	499690.95	8614574.85
4	500237.13	8614700.67
5	500367.96	8614134.02
6	498852.64	8614018.00
7	498800.48	8614151.14
8	498687.52	8614485.98
9	499187.56	8614651.30
10	498385.00	8615335.00
11	498378.25	8615402.70
12	500070.16	8615423.62
Superficie (ha)	177.33	

Accesibilidad

Se hace por un predio privado con acceso al río que pertenece al titular y este colinda directamente con la concesión de conservación.

Lugar de referencia	Distancia (km)	Tiempo (horas)	Medio de transporte	Época/periodo del año
Ciudad de Puerto Maldonado	20	1	fluvial	Todo el año

CUMPLIMIENTO SEGÚN PROGRAMAS

Programa de investigación

BIODIVERSIDAD			
Línea	Objetivos	Alcance DEMA	1er año avances
Fauna	Determinar la diversidad de fauna	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Permiso de investigación por 2 años, en curso: RDG N°D000264-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (13/0521) <i>"Diversidad de mamíferos de la Estación Biológica Kawsay en el Bajo Madre de Dios"</i>
	Determinar la riqueza y abundancia de los principales especies o grupos taxonómicos	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Permiso de investigación por 2 años, en curso: RDG N°D000264-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (13/0521) <i>"Diversidad de mamíferos de la Estación Biológica Kawsay en el Bajo Madre de Dios"</i>
Flora	Determinar la diversidad de flora	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Se están realizando transectos fenológicos
	Determinar la riqueza, abundancia y dominancia de los principales especies o grupos taxonómicos	1 publicación en congresos, boletines, simposios, boletines, tesis o revistas científicas	Se están realizando parcelas de vegetación

Se mantiene un programa de monitoreo permanente para flora, se cuenta con 4 transectos fenológicos de 500 metros, cada uno evaluado 1 vez al mes, se cuenta con 10 parcelas de 20x50m, cada parcela es reevaluada 1 vez por año (un mes cada una); para fauna se monitorea con cámaras trampa en collpa de forma permanente, tenemos 4km de transectos lineales para mamíferos y avistamiento de primates.

MONITOREO			
Línea de investigación	Objetivos	Alcances DEMA	1er Año avances
Monitoreo de objetos de conservación	Mapear, caracterizar y monitorear las principales especies maderables	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Se continúa protegiendo y georreferenciando shihuahuaco y lupuna
	Estudio sobre la ecología, comportamiento y dinámica poblacional de los maquisapas	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Se continua con el monitoreo de monos arañas Permiso de investigación, en redacción informe: RJ N° 19-2019-SERNANP-JEF (01/08/19) "Conservación y salud de monos araña <i>Ateles chamek</i> recuperados del tráfico de fauna y reintroducidos en la Reserva Nacional Tambopata y su zona de amortiguamiento"
	Analizar el impacto de la tala selectiva en el bosque de la concesión	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Se ha georreferenciando árboles que fueron aprovechados antes de la entrega de la concesión.
Monitoreo de flora y fauna	Mantener un constante monitoreo de los principales especies o grupos taxonómicos	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	Permiso de investigación, en curso: RDG N° D000245-2021-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS (30/04/2021) "Ectoparásitos de murciélagos y estado de salud de <i>Artibeus planirostris</i> en la Estación Biológica Kawsay - Bajo Madre de Dios"
Primates	Describir los principales requerimientos ecológicos de los primates en la concesión	1 publicación en congresos, simposios, boletines, tesis o revistas científicas al término del DEMA	se continua con la toma de datos

Programa de educación

Línea de educación	Objetivos	Alcances	1er año logros
Sensibilización y difusión	Producir materiales educativos y de difusión impresa y/o digital que resalten la importancia del área, sus objetos de conservación y su biodiversidad	Producir 1 materiales educativo por año	Se elaboraron y difundieron recursos digitales por nuestras redes sociales IG y Facebook "Kawsay Biological Station Peru"
Cursos y Eventos	Promover y realizar cursos académicos y de campo en temas relacionas a biodiversidad, monitoreo y conservación dentro de la concesión	Mínimo 1 curso por año. 10 estudiantes por curso y 2 guardaparques o pobladores locales	Agosto 2021. 3er curso de Primates Amazónicos realizado en la Concesión. Noviembre 2021, Curso de campo Mamíferos de selva Baja.
	Apoyar, colaborar y participar en eventos científicos y académicos como simposios, congresos, mesas redondas, etc	Mínimo 1 colaboración por año	Se colaboro con la organización "Maquisapa" para un evento educativo en 03 comunidades ubicados por el rio las Piedras, enfocado en resaltar la importancia de monos arañas en el bosque, utilizando materiales educativos.

Programa de relaciones comunitarias y participación local

Línea de acción	Objetivos	Alcances	Logros 1er año
Actividades económicas alternativas	Contratación de mano de obra temporal u ofrecimiento de puestos de trabajo a los vecinos o pobladores locales,	Aumentar ingresos económicos con un pago justo por servicios prestados	Solo se ha podido realizar trabajos eventuales involucrados en el mantenimiento de la estación.
	Priorizar el uso de bienes y servicios de los pobladores locales u vecinos aledaños a la concesión	Aumentar la demanda de bienes y servicios ofrecidos	Se ha priorizado el consumo directo de bienes y servicios
Capacitación y buenas relaciones	Involucrar a los pobladores en las actividades de investigación y educación	Por lo menos un participante local por investigación o curso desarrollado	No se ha podido lograr, pobladores cercanos han preferido trabajar en otras actividades más rentables

	Contar con convenios y acuerdos de cooperación para la protección del bosque	Al término del DEMA tener acuerdos con todos los colindantes de la concesión	<p>Acuerdo con colindantes en proceso</p> <p>Acuerdo con Tropical Conservation Fund, para créditos de carbono</p> <p>Acuerdo con CEMFAS, agrupación universitaria Universidad Científica del Sur, para capacitar estudiantes</p> <p>Miembro de la asociación ACOMAD. Fuimos sede de una reunión Regional "Amazonia que Late"</p> <p>Acuerdo con Cybelle Planet para enviar estudiantes internacionales</p>
--	--	--	--

Programa de visitas

Línea de acción para visitantes	Objetivos	Alcances	Logros
Practicantes	Apoyar, entrenar y fortalecer capacidades de estudiantes latinos, universitarios y egresados, dentro del ámbito de biodiversidad, conservación y monitoreo	Por lo menos 6 por año capacitados profesionalmente	09 estudiantes para realización de tesis, proyectos pilotos, prácticas y ganar experiencia de campo
	Promover e incentivar la realización de tesis o investigación dentro del área	2 tesis o investigaciones al terminar el DEMA	01 tesis ya fue sustentada
Voluntarios	Contar con voluntarios nacionales y extranjeros que apoyen a las actividades de conservación de la concesión	Por lo menos 10 voluntarios por año	Se ha recibido 20 voluntarios de Francia Alemania, Bélgica principalmente

MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA CONCESIÓN Y SEGURIDAD DEL VISITANTE

Medidas de protección de la concesión

Medida	Descripción	Logros
Identificación de amenazas	Se mantendrá una evaluación constante para identificar las amenazas directas e indirectas al área de la concesión	Vecinos al área realizan tala selectiva, minería y cacería en sus predios privados. Se mantiene un monitoreo constante para que no pasen sus límites del lindero
Puestos de Vigilancia	Debido al área pequeña de la concesión no se instalarán puestos de vigilancia. Sin embargo, se contará con una instalación base a futuro, dentro de la concesión, de donde se partirá hacer las actividades de control y vigilancia	La estación principal se encuentra en el predio privado del titular, que tiene acceso al río. Desde este lugar se accede directamente a la concesión
Linderos	Se abrirán los linderos, se mantendrán limpios y accesibles durante todo el año	Se ha mantenido los linderos limpios y señalizados.
Señalización	Se colocarán paneles en lugares estratégicas para que visitantes o personas ajenas que merodean la zona sepan que se encuentran en un área conservada	Se ha reprogramado para el primer semestre del 2do año.
Colocación de hito	Se colocarán hitos en los vértices de la concesión	Se mantienen los hitos en los vértices de la concesión.
Sistema de control y vigilancia	Se harán rondas semanales para monitorear el área de la concesión. Además, ante la el indicio de alguna actividad ilícita se hará una constatación inmediata y reportada en caso de encontrar alguna	Mantenemos presencia constante en el área, por todas las actividades que realizamos. Los linderos más vulnerables son recorridos con mayor frecuencia.
Custodio forestales	Se acreditará al concesionario como custodios forestales	El concesionario es custodio forestal autorizado
Prohibiciones	Se prohibirá el acceso a personas no autorizadas, la cacería, la tala de árboles o cambio de uso de tierra, minería o cualquier otra actividad que atente contra los objetivos de conservación de la concesión	Antes de la aprobación del presente DEMA, mediante OFICIO N° 02-2020-CON-RFBS del 28-08-20, se reportó una eventualidad por roce y quema en un área de 0.24ha de cobertura no boscosa, en el área que es para excluir. Para el presente año operativo no hemos tenido ningún inconveniente que atente contra la cobertura boscosa y objetos de conservación.

Medidas de seguridad para el investigador o visitante

Actividades	Descripción	Objetivo	logros
Registro de entrada y Puesto de Control	Al momento el ingreso de la concesión se hace por un predio privado, debido a que no se cuenta con acceso directo.	Conocer el número de personas que ingresan y salen de la concesión y las actividades que realizan	Se cuenta con un libro de registros de visitas de ingreso y salida Se cuenta con un libro de registros de ingreso y salida de actividades que se realizan en la concesión
Mantenimiento y señalización de senderos	Se contará con un sistema de trochas claramente definidas y marcadas	Dar fácil acceso y localización dentro del área de la concesión	Contamos con trochas ya establecidas dentro de la concesión para acceso, vigilancia y estudios. Estas se mantienen limpias cada vez que se requieren. Además, están marcadas cada 25m
Advertencias de peligros	Se colocarán paneles de difusión en lugares estratégicos, explicando los riesgos y peligros al contacto con fauna no deseada	Evitar accidentes con fauna, y saber cómo reacciones ante eventos desfavorables	Se cuentan con protocolos respectivos de lectura obligatoria, además de ser sociabilizadas
Advertencias de zonas riesgosas para visitantes	Se colocarán paneles en lugares potencialmente peligrosos	Evitar eventos por ahogamientos en zonas inundables o accidentes por caídas de ramas/arboles	Se cuentan con protocolos respectivos de lectura obligatoria, además de ser sociabilizadas
Protocolos de seguridad y plan de contingencia	Elaborar y difundir el protocolo de seguridad cuando se trabaja en el bosque y los planes de contingencia	Tener al personal capacitado para instruir en temas de seguridad y actuar situaciones de emergencia	Se cuentan con protocolos respectivos de lectura obligatoria, además de ser sociabilizadas
Planes de contingencia para casos de accidentes y emergencias	Se elaborarán y contará con protocolos pertinentes para casos de inundación, incendios, vientos fuertes, picaduras o mordedoras que ponen en riesgo la vida, para una adecuada atención y evacuación en caso sea necesario	Actuar de manera inmediata ante casos de emergencias u accidentes	Se cuentan con protocolos respectivos de lectura obligatoria, además de ser sociabilizadas

IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS

Identificación y caracterización de impactos ambientales negativos, medidas de prevención y mitigación

Actividad que genera impacto	Recurso afectado	Descripción del impacto	Medidas de prevención	Medidas de mitigación	1er año
Apertura de linderos y trochas	Suelo	Erosión, compactación, pérdida de nutrientes	Se evitarán pasar por zonas de reproducción, dormideros o de importancia para la fauna como collpas. Se evitarán cruzar zonas frágiles y evitara cortar árboles de importancia ecológica y comercial	El ancho promedio de la trocha no sobrepasará los 1.5 metros; la intervención no será mayor a tres personas y se hará uso de herramientas manuales como hachas y machetes para evitar el ruido y perturbar a la fauna; los árboles mayores a 1m de altura no serán tumbados.	cumplido
	Flora	Leve impacto a la regeneración natural			
	Fauna	Perturbación			
	Hábitat	Perturbación de hábitat			
Limpieza y mantenimiento de linderos y tronchas	Suelo	Erosión, compactación, pérdida de nutrientes	Se evitarán pasar por zonas de reproducción, dormideros o de importancia para la fauna como collpas, se evitarán cruzar zonas frágiles y evitara cortar árboles de importancia ecológica y comercial	La limpieza y mantenimiento será trimestralmente realizando una limpieza mínima de la maleza se realizará en forma manual y utilizando como elemento cortante únicamente machetes y hachas	cumplido
	Flora	Leve impacto a la regeneración natural			
	Fauna	Perturbación			
	hábitat	Perturbación de hábitat			

Construcción de puentes de acceso	Agua	Contaminación, eutrofización	Se seleccionará una zona donde el impacto de afectación al paisaje sea mínimo, donde el bosque fue intervenido para evitar cortar árboles y perturbar lo mínimo. Esta área no estará cerca de zonas de importancia ecológica. Se hora una construcción que este de acorde con el paisaje del entorno.	Para reducir los efectos por el ruido, el uso de motosierra y generador solo será usado cuando es necesario.	Aun no se ha implementado
	Suelo	Erosión, movimiento de tierra, compactación			
	Aire	Ruidos molestos, gases			
	Flora	Destrucción local de flora			
	Fauna	Perturbación y dispersión temporal			
	hábitat	Perturbación de hábitat			
	Paisaje	Cambio de paisaje			
Investigaciones y excursiones	Agua	Disminución de la calidad de agua	Por lo general solo se usarán senderos oficiales, y según permiso de investigación se usarán áreas sin trochas para colectar datos	Evitar verter contenidos contaminantes en cuerpos de aguas y suelo, no hacer mucho ruido. Traer consigo cualquier desperdicio a la estación base	cumplido
	Suelo	Compactación, basura			
	Flora	Leve pérdida de regeneración natural			
	Fauna	Perturbación			
	hábitat	Perturbación			
	Aire	Ruido			

Manejo de residuos solidos

Tipo de residuo que se genera	Tipo de tratamiento para mitigar impacto	Frecuencia	1er año
Solidos (Papel, plástico, metal, vidrio)	Almacenamiento, segregación, reciclaje, reducción, aprovechamiento de materiales y disposición final a la Ciudad de Puerto Maldonado	Semanalmente	cumplido
Materia orgánica	Recolección, compostaje para reducción de volumen, tratamiento y disposición final	Quincenalmente o en necesidad	cumplido

MONITOREO Y EVALUACIÓN SEGÚN LO DESCRITO EN EL DEMA APROBADO

ITEM	Indicador	Método	Frecuencia	Responsable	Logro 1er año
Objetivo general	Informes de ejecución anual	Elaboración de informes	Anual	Titular	cumplido
Objetivo 2.2.1	Inspecciones realizadas	Presencial	A necesidad o solicitud	Titular y autoridades	No se dio
Objetivo 2.2.2	% Área boscosa	Patrullajes y protección	Constante	Titular	cumplido
Objetivo 2.2.3	Eventos de actividades antrópicas	Patrullajes	Constante	Titular	cumplido
Objetivo 2.2.4	Estudios de biodiversidad	Científico	Semestral o anual	Titular	En proceso constante
Objetivo 2.2.5	Programas de educación y capacitación	Educativo	en necesidad	Titular	En proceso constante
Objetivo 2.2.6	Investigaciones	Científico	En necesidad	Titular	En proceso
Objetivo 2.2.7	Convenios y acuerdos	Documentado	En necesidad	Titular	Cumplido
Objetivo 2.2.8	Permisos	Solicitud	eventualidad	Titular	No requerido
Objetos de conservación	Monos arañas	Científico	Constante	Titular	En proceso
	Bosque protegido	protección	Constante	Titular	Cumplido
	Arboles comerciales	Protección y científico	Mensual	Titular	Cumplido

Colocado y mantenimiento de Hitos	N° hitos colocados	seguimiento	En necesidad	Titular	Cumplido
Señalización y paneles	N° letreros instalados	seguimiento	En necesidad	Titular	Para 2do año
Apertura de linderos y trochas	Linderos y trochas	Mapeo	Inicial	Titular	Cumplido
Limpieza y mantenimiento de linderos y trochas	Linderos y trochas	Mapeo y seguimiento	trimestral	Titular	Cumplido
Manejo de residuos	Concesión limpia	Segregación y disposición	Semanal	Titular	Cumplido
Construcción de estación y accesos	Estación construida	acompañamiento	En necesidad	Titular	En predio privado
Investigación y excursiones	Ingresos	Registros	Constante	Titular	Cumplido

EXCLUSION/REDIMENSION DE AREA

Actualmente existe un proceso abierto de exclusión/redimensión del área concesionada. Todo lo tengo documentado desde el inicio, incluso he visto con sorpresa varias veces que a pesar de los años mi área aun no esté en el catastro de las autoridades involucradas. últimos documentos:

- OFICIO N° 11- 2019-CON-RFBS- propuesta del área a modificar
- OFICIO N° 12- 2019-CON-RFBS- entrega de documentos, catastro perdió mis documentos
- CARTA N° 079-2020-GOREMAD-GRFFS
- INFORME TECNICO N°130-2019-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/AC
- OFICIO N° 01- 2020-CON-RFBS- levantamiento de observaciones a informe técnico
- OFICIO N° 04- 2020-CON-RFBS- entrega de actas de colindancia. Firmado notarialmente

La situación actual y de acuerdo al seguimiento que hago, ya que no se me ha emitido ningún documento formal o informe a mi persona, es que mi solicitud paso por catastro y estos encuentran una aparente sobreposición con una solicitud de ecoturismo que fue declarada en abandono, creían que recién solicitaba un área pues no tenían mis shapes en su base de datos, increíble pero cierto. Algo que demoró más tiempo pues el área de conservación y ecoturismo tenía que mostrar y rebuscar papeles anteriores a la entrega de mi concesión. Fue que continuo su curso con la aprobación de del área de Asesoría Legal. Una vez el documento regreso al área de conservación y ecoturismo, estos han intentado concretar una salida de campo con el área de saneamiento físico legal para verificar los puntos, pero estos se han rehusado a salir de campo. El área de conservación y ecoturismo están esperando que les respondan el oficio de manera formal, para tener justificación necesaria y ser solo ellos junto al área de catastro puedan hacer la verificación de campo y continuar con el procedimiento. Esa es la situación actual, estoy esperando fecha de coordinación para campo y dejar que el procedimiento continúe.

ANEXOS



Tropical Conservation Fund
Deed of Conservation Agreement

THIS DEED OF CONSERVATION AGREEMENT is made between the recipient, Raul Federico Bello Santa Cruz (Raul Bello), and the Grantor, Tropical Conservation Fund on June 12, 2021 for one year - renewable annually for 10 years. The area designated by this conservation agreement includes the conservation concession No 17-MAD-TAM/CON-CON-2017-002 managed by Raul Bello as outlined in the GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS contract. Location is along the Madre de Dios River, encompassing an area totaling 91.31 ha (0.91 km²). Upon receipt of funds annually, contract will renew automatically. Contract may be canceled by either party upon completion of annual agreement. However, communication of contract cancellation must be made in writing by either party prior to dispersal of funds for the upcoming yearly contract renewal.

The recipient, Raul Bello and Kawsay Biological Station - agree to protect designated area and wildlife within in exchange for yearly payment. No other agreements can be made between the recipient Raul Bello and other organizations and institutions which impedes on this conservation agreement. The annual agreement demands that ecological credits associated with this designated land are reserved solely for the Grantee, Tropical Conservation Fund. In this case, ecological credits refer to associated carbon or biodiversity-related credits sold on open market. *No degradation of habitat or wildlife* that would degrade ecological credits will be made while the beneficiary, Raul Bello and Kawsay Biological Station, is in contractual agreement with the Tropical Conservation Fund.

The agreement is an incentive to preserve the habitat and wildlife within by promoting yearly micropayments, encouraging actions which benefit the preservation of tropical forest and wildlife within including restriction of hunting, deforestation, and mining. Limited actions should be made which negatively influence the presence of wildlife (including hunting or other disturbances). Grantee asks that money be invested in education and/or conservation activities on-site or nearby buffering zones, though this is not a contractual obligation.

In return for payment, the landowner agrees to protect both forest and wildlife within for the ensuing contractual year - for 10 years renewed annually. The agreement includes a minimum base payment of \$500 per 1 km² of primary habitat, plus a 10% payment of all proceeds raised specific to the area of agreement (yearly maximum of \$3830 plus base payment).

Cost of enforcement, other risks fall on the recipient, Kawsay Biological Station and custodian, Raul Bello. Payments are made annually and are nullified if any portion of the contract is broken by the recipient, Kawsay Biological Station.

If the Grantee finds that the recipient is in breach of contract, the Grantee may waive terms of the agreement and negate the contractual agreement.

This agreement is made between the custodian and landowner, Raul Bello, and the Grantee, William Helenbrook on behalf of the Kawsay Biological Station and the Tropical Conservation Fund, respectively, on June 12, 2021.

Recipient: Raul Bello
Title: Custodian and Landowner, Kawsay Biological Station
Signature: _____

Grantor
Name: William Helenbrook
Title: Research Director, Tropical Conservation Fund

Signature: _____

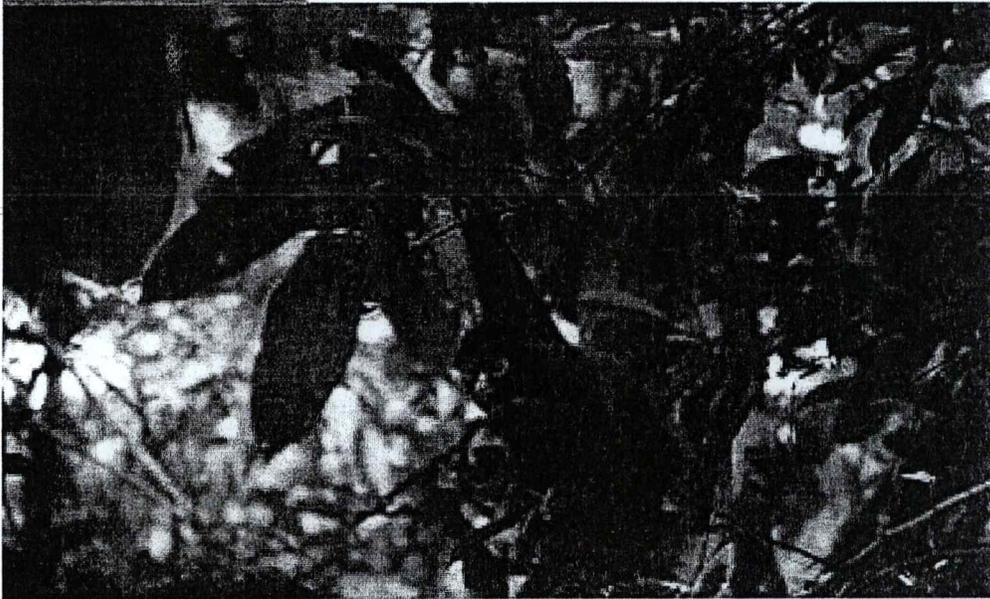
Tropical Conservation Fund Atlanta, Georgia, United States Tropicalconservationfund.org

Acuerdo de Conservación

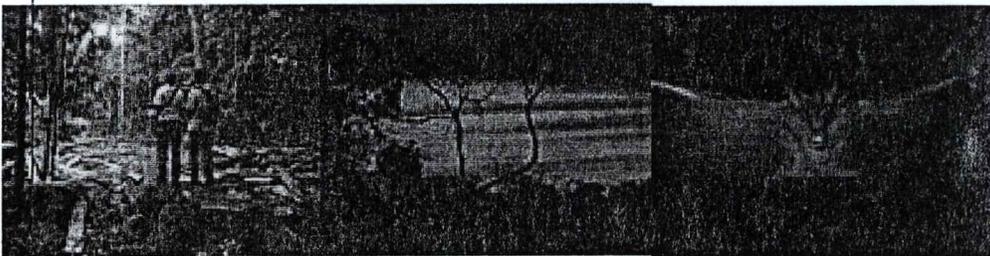
14

2021

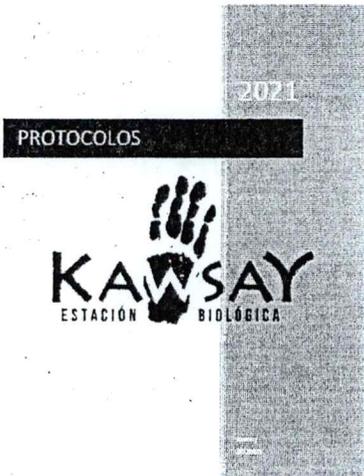
Cybelle
Planète
Découvrir & Préserver La biodiversité



Amazonian Wildlife in Tambopata
Madre de Dios-Peru



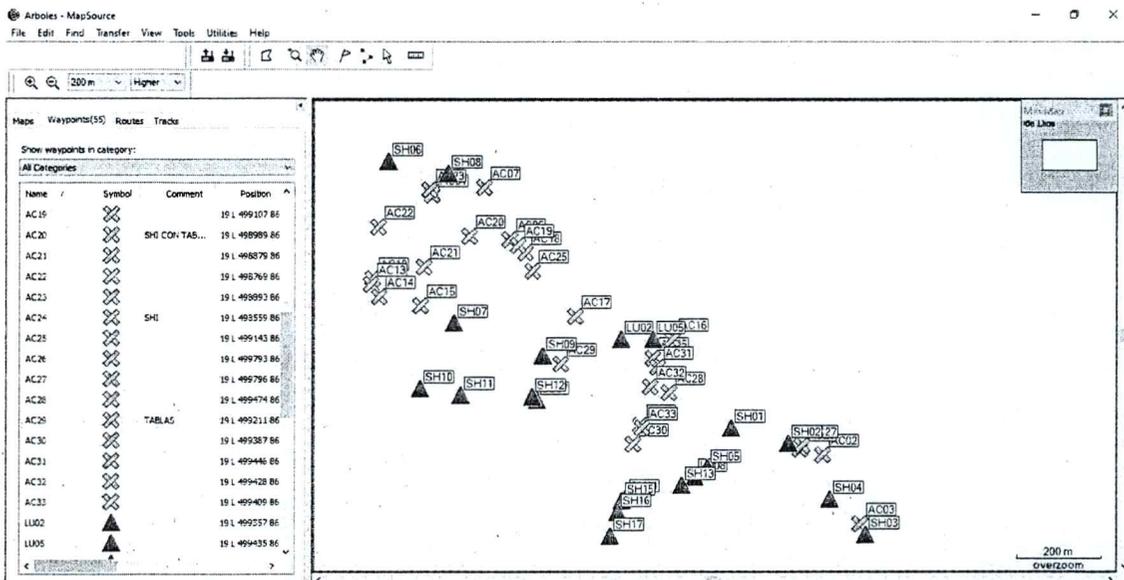
Acuerdo de colaboración



Contenido.

1. NUMEROS DE EMERGENCIA	2
2. EMERGENCIAS	3
2.1. SALUD	3
2.2. ACCIDENTES	3
2.3. ACCIDENTES CON ANIMALES	4
2.3.1. Mordedura de serpientes	4
2.3.2. Otras Mordeduras y picaduras	5
2.3.3. Como prevenir mordeduras y picaduras	6
2.4. EVACUACIÓN	7
3. INUNDACIÓN	9
4. TORMENTAS Y VIENTOS FUERTES	10
5. INCENDIOS	11
6. COVID-19	12
7. COMO TRABAJAR EN EL CAMPO	13
8. ANEXOS	17

Diversos protocolos



Avances sobre el mapeo de árboles comerciales y aprovechado antes de la entrega de la concesión

perceles donian - Excel

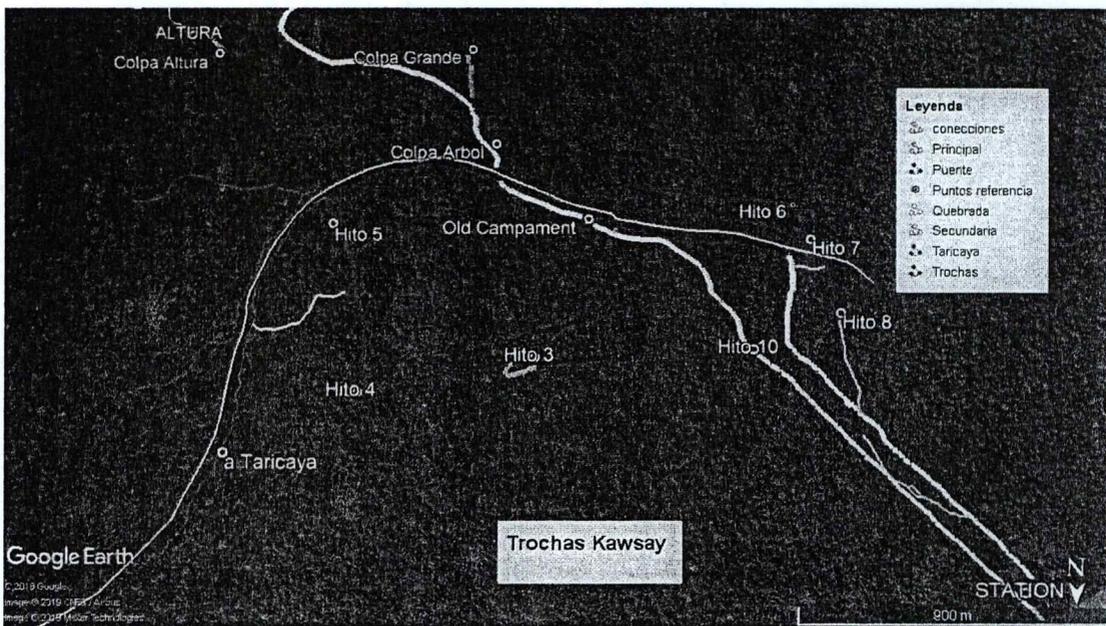
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer?

Calibri 11 Fuente Alineación Número Formato condicional Estilos de celdas Estilos Dar formato como tabla Insertar Eliminar Formato Celdas Ordenar y filtrar Edición

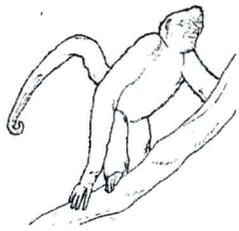
Sub Parcela	MP Individuo	Hábito	CAP (cm)	DAP (cm)	Altura (m)	Familia	Nombre Científico		descripcion
1	01	Arbol	51.40	16.37	16.74	Moraceae	Batocarpus	x	latex crema, con fruta aserrada
2	02	Arbol	43.60	13.85	12.01	Malvaceae		x	con fruto
3	03	Arbol	62.50	15.90	23.28	Lauraceae			
4	04	Arbol	70.00	22.29	23.93	Moraceae	Pseudolmedia		
5	05	Arbol	37.80	12.04	9.03	Violaceae	leonia crassa		
6	06	Arbol	119.40	38.03	26.33	Moraceae	Batocarpus		
7	07	Arbol	65.00	20.70	21.63			x	agrupada en el apice, con olor a palta astring
8	08	Arbol	44.00	14.01	19.43	Lauraceae	Persea	x	con frutos
9	09	Palmera	33.40	10.64	10.53	Areaceae	Eutherpe precatorei		
10	10	Palmera	56.40	17.96	9.23	Areaceae	Oenocarpus		enves blanco
11	11	Arbol	62.80	20.00	13.93	Moraceae	Batocarpus		
12	12	Arbol	38.40	12.23	14.03	Chrysobalanaceae	Hirtella	x	con estipulas en el peciolo
13	13	Arbol	104.00	33.12	29.49	Moraceae	Batocarpus		
14	14	Arbol	43.80	13.95	16.34	Annonaceae	Annona		
15	15	Arbol	39.60	12.61	10.77	Fabaceae	Inga sp	x	pubescente, con aroma dulce
16	16	Arbol	81.80	26.05	24.90	Moraceae	Pseudolmedia	x	Pubescente, con aroma dulce
17	17	Arbol	32.80	10.45	10.53	Solanaceae	Cypomandra/solanum	x	acorazonada con fruto
18	18	Arbol	36.60	12.29	11.44	Meliaceae	Guarea	x	nn
19	19	Arbol	79.00	25.16	21.90	Moraceae	Batocarpus		latex crema cafe
20	20	Arbol	66.00	21.02	17.62	Moraceae	Pseudolmedia		latex crema amarillenta
21	21	Arbol	52.00	16.56	12.56	Moraceae	Batocarpus		

PARCELA 1 PARCELA 2 PARCELA 3 PARCELA 4 PARCELA 5 PARCELA 6 PARCELA 7

Base de datos sobre parcelas de vegetación



Trochas de la concesión y áreas adjuntas



III CURSO: PRIMATES AMAZÓNICOS

Del 1 al 7 de agosto
Puerto Maldonado - Perú 2021



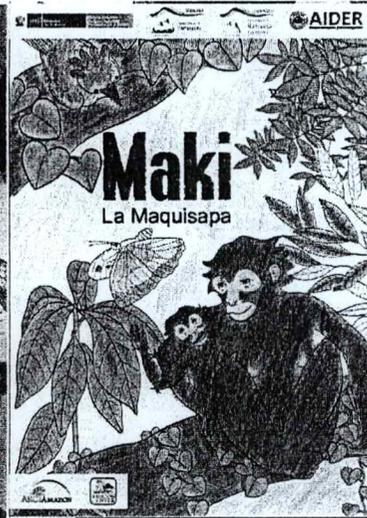
CURSO DE CAMPO MAMÍFEROS DE SELVA BAJA

02-07 de Noviembre 2021
07-12 de Noviembre 2021

- Transectos diurnos y nocturnos
- Redes de niebla
- Búsqueda de refugios de murciélagos
- Acústica de murciélagos
- Trampas para roedores-marsupiales
- Cámaras trampas
- Clases teóricas

Diferentes metodologías
Identificación
Manipulación
Toma de muestras biológicas

Cursos realizados en la concesión



Colaboración para trabajo educativo por el rio Las Piedras

Apoyo y oportunidades a Estudiantes Nacionales					
Participantes	Periodo	Carrera	Universidad	Motivo	Tema
Carolina Herrera	Enero-febrero	Biología	UNSA	Experiencia campo	Todas las áreas
Edson Cacique	Marzo-Agosto	Biología	UNFV	Tesista	Endoparásitos murciélagos
Rodrigo Espinoza	Marzo-Setiembre	Veterinaria	UNAMAD	Tesista	Salud murciélagos
Diego Rolin	Marzo-Abril	Veterinaria	UNAMAD	Tesista	Ectoparásitos murciélagos
Silvia López	Junio-Agosto	Biología	UNMSM	Asistente campo	Primates
Alejandra Chumbimune	Agosto-October	Biología	UNALM	Asistente campo	Todas las áreas
Romina Camus	Setiembre- Noviembre	Biología	UNALM	Proyecto piloto	Relación planta animal (Hylidae)
Jorge Zavala	Setiembre-octubre	Biología	UNALM	Practicas	Diversidad de artrópodos
Juan Daniel Valencia	October-Diciembre	Biología	UNSA	Proyecto piloto	Inventario de herpetofauna
Eduardo Almora	Diversidad taxonómica y funcional de anuros en la concesión de conservación kawsay, área de amortiguamiento de la reserva nacional Tambopata. Tesis. 2021. UNALM				

Relación de estudiantes beneficiados

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS



"DIVERSIDAD TAXONÓMICA Y FUNCIONAL DE ANUROS EN LA CONCESIÓN DE CONSERVACIÓN KAWSAY, ÁREA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA NACIONAL TAMBOPATA"

Presentada por:

CARLOS EDUARDO ALMORA GARCÍA

Tesis para Oport. el Título Profesional de:

BIÓLOGO

Lima - Perú

2021

La UNALM es la titular de los derechos patrimoniales de la presente investigación (Art. 24. Reglamento de Propiedad Intelectual)

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA

FACULTAD DE CIENCIAS



INFORME DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

"Identificación de artropofauna terrestre de la estación seca en la estación biológica Kawsay, Tambopata - Madre de Dios"

Estación Biológica "Kawsay"

Septiembre 2021 - Noviembre 2021

Jorge Luis Zavala Huaranga

20150147

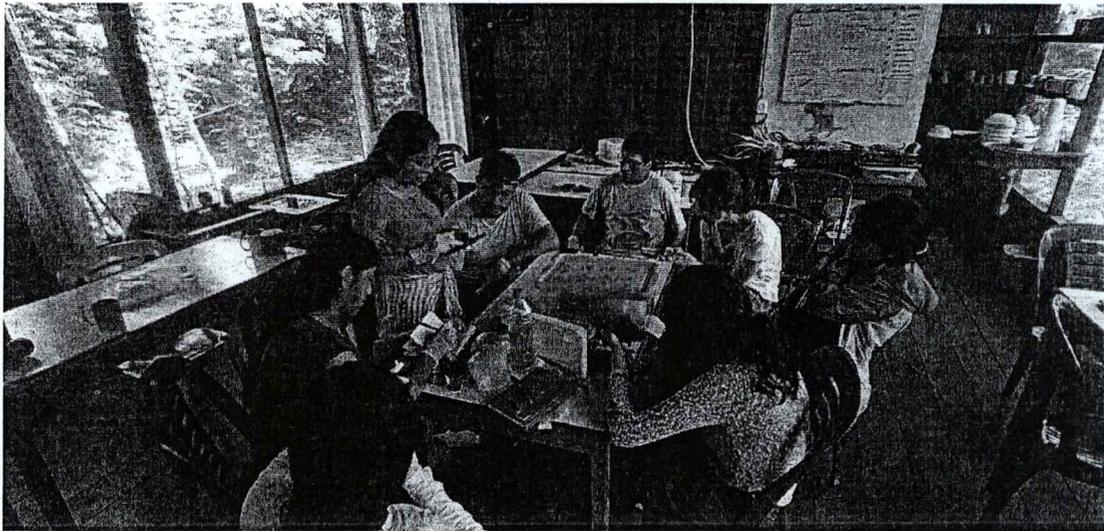
Productos: tesis e informes de practicas



Vista con drone de la Estación Biológica, punto de acceso directo a la concesión

Fecha	Actividad	Observaciones	Horario	Ubicación	Estado
15/01/2018	Salida al campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 1	Activo
16/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 2	Activo
17/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 3	Activo
18/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 4	Activo
19/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 5	Activo
20/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 6	Activo
21/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 7	Activo
22/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 8	Activo
23/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 9	Activo
24/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 10	Activo
25/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 11	Activo
26/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 12	Activo
27/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 13	Activo
28/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 14	Activo
29/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 15	Activo
30/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 16	Activo
31/01/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 17	Activo
01/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 18	Activo
02/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 19	Activo
03/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 20	Activo
04/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 21	Activo
05/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 22	Activo
06/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 23	Activo
07/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 24	Activo
08/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 25	Activo
09/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 26	Activo
10/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 27	Activo
11/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 28	Activo
12/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 29	Activo
13/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 30	Activo
14/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 31	Activo
15/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 32	Activo
16/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 33	Activo
17/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 34	Activo
18/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 35	Activo
19/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 36	Activo
20/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 37	Activo
21/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 38	Activo
22/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 39	Activo
23/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 40	Activo
24/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 41	Activo
25/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 42	Activo
26/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 43	Activo
27/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 44	Activo
28/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 45	Activo
29/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 46	Activo
30/02/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 47	Activo
01/03/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 48	Activo
02/03/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	08:00 - 12:00	Parcela 49	Activo
03/03/2018	Trabajo de campo	Revisión de parcelas	07:00 - 11:00	Parcela 50	Activo

Cuaderno de control de salidas al campo



Estudiantes procesando data



Reunião regional Amazonia que late (AMPA-ACOMAD) en la Estación

kawsay_biological_st... ▾ • + ≡

Ver recursos profesionales

 **118** Publicaciones **1,116** Seguidores **1,095** Seguidos

Kawsay Biological Station
👤 | Learn-help as a volunteer
👤 | Improve your skills as an intern
📖 | Do your own research
🌐 | Visit our 🌿🌱🍄
@raulus_peru, @julie_vandenbroeck
www.kawsaycenterperu.org/
Tambopata, Madre De Dios, Peru

Editar perfil

Promociones

Estadísticas

Agregar tienda

Contacto



first one



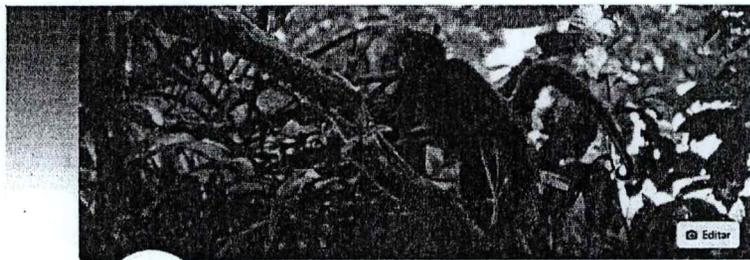
Nueva



Red social Instagram como medio de difusión de actividades

Administrar página

-  Kawsay Biological Station
-  **Página**
-  **Actualizaciones**
● 59 nuevos
-  **Últimas noticias**
● 6 nuevos
-  **Bandeja de entrada**
● 23 comentarios nuevos
-  **Tienda de aplicaciones para empresas**
-  **Administrar ofertas de empleo** ▾
-  **Notificaciones**
● 43 nuevos
-  **Estadísticas**



Kawsay Biological Station

@kawsaybiologicalstation · Centro de investigación educativa

Editar Registrarte

Inicio Información Ver más ▾

Promocionar

Ver como visitante



Facebook como medio de difusión de logros, convocatorias, etc.

22

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
JR. CUSCO CDRA 3 ESQ. CON JR. PUNO
TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
RUC: 20527143200
EB01-32730

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **15/12/2021**
Señor(es) : **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**
DNI : **41685808**
Establecimiento del Emisor : AV. AV. UNIVERSITARIA S/N - A.H. -
- MZA. C LOTE. 01 MADRE DE DIOS-TAMBOPATA-TAMBOPATA
Tipo de Moneda : **SOLES**
Observación : **17-MAD-TAM-CON-CON-2017-002**



Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	DERECHO DE TRAMITE POR APROBACION DEL INFORME DE EJECUCION ANUAL Y/O FINAL FORESTAL Y ANUAL PARA CONCESION DE CONSERVACION	150.00	0.00	150.00	0.00

Otros Cargos : S/0.00
Otros Tributos : S/0.00
ICBPER :
Importe Total : S/150.00

SON: CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES

(*) Sin impuestos.

(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.

Op. Gravada :
Op. Exonerada :
Op. Inafecta :
ISC :
IGV :
ICBPER :
Otros Cargos :
Otros Tributos :
Monto de Redondeo :
Importe Total :

Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 22 de Diciembre del 2021

**CONSTANCIA DE NO DEUDOR N°0927-2021-
GRFFS-ADM**

Visto la solicitud con Expediente N°15173, de fecha 22 de Diciembre del 2021, presentado por el Sr. **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, identificado con **DNI N°41685808**, quien solicita constancia de no deudor; habiéndose verificado en la Base de Datos del área correspondiente de la **GRFFS-GOREMAD**.

HACE CONSTAR:

Que el Señor **RAUL FEDERICO BELLO SANTA CRUZ**, con **DNI N°41685808**, **NO CUENTA CON DEUDA ECONOMICA**, dentro del ámbito de la jurisdicción de Tambopata de la Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Se expide la presente constancia al interesado para su conocimiento y fines que crea conveniente.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Christian Gilberto Panduro Nishizaka
Bach. Adm. Christian Gilberto Panduro Nishizaka
ADMINISTRADOR GRFFS

EXPEDIDO

28/12/2021

CADUCA

28/03/2022